

CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL DENOMINADA “JUEGA CON MAMÁ”

**ACTIVIDAD:
“JUEGA CON MAMÁ”**

Con el fin de premiar la fidelidad de los compradores y en el marco del mes de las Madres, la **CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO**, del 10 de mayo de 2021 al 31 de mayo de 2021, entregará a quienes realicen compras superiores a \$100.000 en los establecimientos físicos del Centro Comercial, excepto los excluidos de la actividad que se mencionan en la parte final del documento en “Exclusiones” y registren sus facturas a través del programa de fidelización **“Más Puntos Unicentro”** (Ver: [Más Puntos \[unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/\]\(https://unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/\)](https://unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/)) incentivos comprendidos por premios instantáneos. Además, para todos los participantes en la actividad se obsequiará la segunda hora de parqueadero.

A continuación, se detallan los parámetros de la actividad:

Periodo de la actividad.

Del 10 de mayo de 2021 a las 00:01 a.m. y hasta el 31 de mayo de 2021 a las 11:59 p.m. o hasta agotar los incentivos destinados para la actividad. La **CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO** informará diariamente a todos los participantes de la actividad a través de una publicación en las historias de Instagram de @UnicentroBogota el número de premios disponibles para la actividad.

Condiciones para participar.

Quien pretenda participar en la actividad deberá realizar compras superiores a \$100.000 en los establecimientos físicos de la **CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO**, que participan en la actividad, entre el 10 de mayo de 2021 a las 00:01 a.m. y el 31 de mayo de 2021 a las 11:59 p.m., y registrar dichas facturas de compra bajo el programa de fidelización **“Más Puntos Unicentro”**. Las compras solo se podrán registrar a través del siguiente enlace: <https://unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/cargar-factura>.

Previo al registro de facturas, participante deberá crear un usuario dentro del programa **“Más Puntos Unicentro”** diligenciando sus datos personales (Nombres, apellidos, número de documento, fecha de nacimiento, correo electrónico, número de celular, género, estado civil y localidad además de asignar una contraseña para la cuenta) a través del siguiente link: <https://unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/registro>.

El registro de facturas podrá efectuarse desde el lunes 10 de mayo de 2021 a las 00:01 a.m. hasta el lunes 31 de mayo de 2021 a las 11:59 p.m. Cualquier registro efectuado fuera de las fechas y horarios establecidos no podrá participar en la actividad. Las facturas de compra deben tener fecha de expedición que corresponda con las fechas establecidas para la actividad. Cualquier participante que registre facturas generadas previa o posteriormente a las fechas y horarios establecidos no podrá participar en esta actividad.

Posterior al registro de las facturas bajo el programa de fidelización **“Más Puntos Unicentro”**, entre el 10 de mayo de 2021 y el 01 de junio de 2021 de lunes a sábado de 09:00 a.m. a 07:00 p.m., domingos y festivos de 10:00 a.m. a 06:00 p.m., los participantes deberán acercarse a la entrada principal del Centro Comercial, junto a las escaleras eléctricas, presentar el documento de identidad para que así un representante del Centro Comercial pueda validar que la factura registrada cumpla con las condiciones previamente requeridas y posteriormente participar en una dinámica denominada **“Juega con Mamá”**. Las fechas y horarios destinados para la actividad podrán modificarse sin previo aviso conforme las restricciones que interponga la Alcaldía Mayor de Bogotá con relación al Covid-19 o cualquier otro acontecimiento de orden público en la ciudad de Bogotá.

Dinámica de la actividad “Juega con Mamá”

Al registrar facturas superiores a \$100.000 el participante adquiere una oportunidad para participar en un video juego promocional ubicado en la entrada principal del Centro Comercial a través el cual debe acumular puntos y conforme la cantidad de puntos obtenidos durante la dinámica de **“Juega con Mamá”** será acreedor a diferentes incentivos. Para efectos de lo anterior, el participante podrá consultar los incentivos entregados de acuerdo con el puntaje obtenido en el capítulo **“Descripción de incentivos”** de este documento. Si el jugador supera los seiscientos (600) puntos correspondientes a seis (6) aciertos antes de que finalicen los primeros sesenta (60) segundos del primer nivel tiene derecho de jugar el segundo nivel en el que se aumenta la dificultad y se reciben otros sesenta (60) segundos. Estando en el segundo nivel, si el jugador alcanza mil quinientos (1.500) puntos correspondientes a quince (15) aciertos tiene el derecho inmediato de jugar el tercer nivel en donde recibe otros 60 segundos en el cual se incrementa la dificultad. Los puntos obtenidos por nivel son acumulables.

Cada participante tendrá una oportunidad para jugar a modo de práctica y así, entender la dinámica de la actividad. El puntaje obtenido en la participación de práctica no será considerado para efectos de definir el premio al que el participante es acreedor. Una vez finalizado este intento de práctica cada participante tendrá solo una oportunidad para acumular la mayor cantidad de puntos. Se permitirá un intento por cada factura registrada superior a \$100.000.

El video juego finaliza en cualquiera de los siguientes casos:

- Si el jugador, en el primer nivel no alcanza los seiscientos (600) puntos requeridos para pasar al segundo nivel antes de que finalicen los 60 segundos otorgados por nivel.
- Si el jugador, en el segundo nivel, no alcanza los mil quinientos (1.500) puntos requeridos para pasar al tercer nivel antes de que finalicen los 60 segundos otorgados por nivel.
- Si se acaba el tiempo en el 3er nivel acumulando el total de tres mil quinientos (3.500) puntos máximos posibles.

Descripción de los incentivos.

1. Premios instantáneos:

La **CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO** entregará los incentivos al participante que acierta, al menos, en una oportunidad en la dinámica “Juega con Mamá”; los incentivos dependerán del total de puntos acumulados dentro de la misma, conforme la relación que se transcribe en el siguiente cuadro. Para tener derecho a participar en el juego, previamente se deben registrar las facturas por compras superiores a \$100.000, las cuales deben tener las condiciones y fechas previamente mencionadas. Los incentivos que la **CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO** entregará se describen a continuación:

Puntos Necesarios	Comercio	Premio	Cantidad	Valor
100	Yale	Bonos de descuento del 20%	20	N/A
200	L'occitane	Bono de descuento 20% para compras de \$250.000	290	N/A
300	Casino Broadway	Winner Ticket Broadway	25	\$20,000
400	Casino Hollywood	Winner Ticket Hollywood	25	\$20,000
500	Unicentro Bogotá	Llaveros	7	\$20,000
600	Casino Hollywood	Winner Ticket Hollywood	25	\$25,000
700	Éxito	Bono \$30.000 Bronzini Active (Éxito)	60	\$30,000
800	Lucero Hofmann	Tarjeta regalo	5	\$50,000
900	Unicentro Bogotá	Sandalias marca Evacol	3	\$50,000
1000	Unicentro Bogotá	Sandalias marca Evacol	2	\$50,000
1100	Vélez	Tarjeta regalo	2	\$50,000
1200	Vélez	Tarjeta regalo	3	\$50,000
1300	Medipiel	Kit de productos	11	N/A
1400	Medipiel	Kit de productos	12	N/A
1500	Medipiel	Kit de productos	12	N/A
1600	Medipiel	Kit de productos	12	N/A
1700	Droguería Cafam	Kit de productos	4	N/A
1800	Droguería Cafam	Kit de productos	4	N/A
1900	Droguería Cafam	Kit de productos	4	N/A
2000	Droguería Cafam	Kit de productos	4	N/A
2100	Droguería Cafam	Kit de productos	4	N/A
2200	Zephir	Bonos de Zephir	1	\$200,000
2300	Zephir	Bonos de Zephir	1	\$200,000
2400	Zephir	Bonos de Zephir	1	\$200,000
2500	Zephir	Bonos de Zephir	1	\$200,000
2600 o más	Zephir	Capas de Mujer	10	N/A

2. 500 puntos para 500 ganadores:

La **CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO** obsequiará 500 puntos adicionales en el programa de fidelización “**Más Puntos Unicentro**” (Ver: Más Puntos <https://unicentroboqota.com/maspuntosunicentro/>) por participante a los primeros 500 participantes que realicen compras superiores a \$100.000 generadas y registradas bajo las condiciones y fechas previamente mencionadas.

3. Segunda hora de parqueadero:

La **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** obsequiará la segunda hora de parqueadero a quienes realicen compras superiores a \$100.000 y registren dicha factura el mismo día en el que se realizó la compra en los puntos de información del primer piso del Centro Comercial bajo las condiciones previamente mencionadas. El consumidor deberá hacer efectivo el incentivo de la segunda hora gratis de parqueadero, el mismo día en que realizó la compra y registró la factura. No se podrá hacer efectivo el incentivo señalado en día distinto al de la fecha de la factura de compra y de su registro. Este incentivo solo se entregará una vez por participante. La primera hora de parqueadero deberá ser pagada por el participante conforme la tarifa vigente del estacionamiento del Centro Comercial. La tercera hora de parqueadero, y aquellas que consuma a partir de esta, deberán ser pagadas por el participante conforme la tarifa vigente del estacionamiento del Centro Comercial.

Definición de ganador(es).

1. Premios instantáneos:

Se entregará un máximo de 548 premios. Los incentivos se entregarán conforme la puntuación obtenida por el participante en la dinámica "Juega con Mamá" de acuerdo con la tabla de incentivos descrita en el capítulo "Descripción de incentivos", es decir, en caso de que un participante acumule 100 puntos en la actividad será acreedor a Bono de descuento de 20% para Yale; en caso de que un participante acumule 200 puntos en la actividad será acreedor a Bono de descuento por compras superiores a \$250.000 para L'occitane; en caso de que un participante acumule 300 puntos en la actividad será acreedor a Winner Ticket de \$20.000 para Casino Broadway; en caso de que un participante acumule 400 puntos en la actividad será acreedor a Winner Ticket de \$20.000 para Casino Hollywood; en caso de que un participante acumule 500 puntos en la actividad será acreedor a Llaveros; en caso de que un participante acumule 600 puntos en la actividad será acreedor a Winner Ticket de \$25.000 para Casino Hollywood; en caso de que un participante acumule 700 puntos en la actividad será acreedor a Bono de \$300.000 para el Éxito en las marcas Bronzini Active redimible hasta el 16 de mayo de 2021; en caso de que un participante acumule 800 puntos en la actividad será acreedor a Tarjeta Regalo de \$50.000 para Lucero Hofmann; en caso de que un participante acumule 900 puntos en la actividad será acreedor a Sandalias marca Evacol; en caso de que un participante acumule 1.000 puntos en la actividad será acreedor a Sandalias marca Evacol; en caso de que un participante acumule 1.100 puntos en la actividad será acreedor a Tarjeta regalo de \$50.000 para Vélez; en caso de que un participante acumule 1.200 puntos en la actividad será acreedor a Tarjeta regalo de \$50.000 para Vélez; en caso de que un participante acumule 1.300 puntos en la actividad será acreedor a Kit de productos de Medipiel; en caso de que un participante acumule 1.400 puntos en la actividad será acreedor a Kit de productos de Medipiel; en caso de que un participante acumule 1.500 puntos en la actividad será acreedor a Kit de productos de Medipiel; en caso de que un participante acumule 1.600 puntos en la actividad será acreedor a Kit de productos de Medipiel; en caso de que un participante acumule 1.700 puntos en la actividad será acreedor a Kit de Productos de Droguerías Cafam; en caso de que un participante acumule 1.800 puntos en la actividad será acreedor a Kit de Productos de Droguerías Cafam; en caso de que un participante acumule 1.900 puntos en la actividad será acreedor a TIPO DE PREMIO; en caso de que un participante acumule 2.000 puntos en la actividad será acreedor a Kit de Productos de Droguerías Cafam; en caso de que un participante acumule 2.100 puntos en la actividad será acreedor a Kit de Productos de Droguerías Cafam; en caso de que un participante acumule 2.200 puntos en la actividad será acreedor a Bono de \$200.000 para Zephir; en caso de que un participante acumule 2.300 puntos en la actividad será acreedor a Bono de \$200.000 para Zephir; en caso de que un participante acumule 2.400 puntos en la actividad será acreedor a Bono de \$200.000 para Zephir; en caso de que un participante acumule 2.500 puntos en la actividad será acreedor a Bono de \$200.000 para Zephir; en caso de que un participante acumule 2.600 puntos en la actividad o más será acreedor a Capa de Mujer de Zephir. En caso de agotarse cualquiera de los incentivos dispuestos para esta actividad, la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** aproximará el puntaje obtenido hacia arriba y se entregará al participante el incentivo disponible inmediatamente posterior relacionado en la tabla de incentivos descrita en el capítulo "Descripción de los incentivos".

2. 500 puntos para 500 ganadores:

La **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** obsequiará 500 puntos adicionales en el programa de fidelización "**Más Puntos Unicentro**" (Ver: **Más Puntos** <https://unicentroboqota.com/maspuntosunicentro/>) por participante a las primeras 500 personas que realicen compras superiores a \$100.000 generadas y registradas bajo las condiciones y fechas previamente mencionadas. En caso de que no se entregue la totalidad de los puntos disponibles, la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** se reserva el derecho de disponer del total de puntos sobrantes conforme ésta lo determine.

3. Segunda hora de parqueadero:

El incentivo de segunda hora de parqueadero gratis será concedido, únicamente, a los participantes que realicen compras superiores a \$100.000 y registren dichas facturas el mismo día en el que se realizó la compra en los puntos de información del primer piso del Centro Comercial bajo las condiciones previamente mencionadas. El beneficiario con el incentivo deberá hacerlo efectivo el mismo día de la fecha de la factura de compra y de su registro. No es posible hacer efectivo este incentivo para día distinto de la fecha de factura de compra o día distinto del de registro de la factura. La **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** no otorgará el incentivo si la factura y su registro tienen fechas distintas del día en que solicita el incentivo. En caso de que el participante no cuente con vehículo la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** no entregará ningún incentivo adicional al participante. El incentivo solo se entregará a

participantes que registren facturas de lunes a sábado de 09:00 a.m. a 07:00 p.m. o domingos y festivos de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. El beneficio de la segunda hora de parqueadero no se entregará a usuarios del estacionamiento a través de Go Pass.

Entrega de incentivos.

1. Premios instantáneos:

Los incentivos correspondientes a los “premios instantáneos” se entregarán con posterioridad a la participación en la actividad “Juega con Mamá” y conforme la puntuación obtenida dentro de esta. En caso de agotarse cualquiera de los incentivos dispuestos para esta actividad, la **CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO** aproximará el puntaje obtenido hacia arriba y se entregará al participante el incentivo disponible inmediatamente posterior relacionado en la tabla de incentivos descrita en el capítulo “Descripción de los incentivos”. Para la entrega del incentivo el participante deberá consignar sus datos personales (Nombre completo, número de documento de identidad, número de teléfono, dirección de residencia y correo electrónico) en un formato denominado “Acta de Entrega” además de permitirle al representante de la actividad para Centro Comercial tomar una fotografía de su documento de identidad a través de la cual se respaldará la información consignada en el “Acta de Entrega”.

2. 500 puntos para 500 ganadores:

Para los 500 beneficiarios de los 500 puntos adicionales en el programa de fidelización “**Más Puntos Unicentro**”, una vez se realice el registro de la factura, los puntos podrán verse reflejados en la cuenta individual del usuario, en un plazo máximo de 15 días hábiles. Los puntos entregados son personales e intransferibles. No se entregará dinero en efectivo. (Ver: **FAQS Más Puntos Unicentro** <https://unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/faqs>).

3. Segunda hora de parqueadero:

Para acceder a este incentivo, posterior al registro de facturas bajo las condiciones y fechas previamente mencionadas, el participante deberá presentar el tiquete de estacionamientos en los puntos de información del primer piso del Centro Comercial de lunes a sábado de 09:00 a.m. a 07:00 p.m. y, domingos y festivos de 10:00 a.m. a 06:00 p.m. y solicitar un sello de descuento para el tiquete de parqueadero. Posteriormente, deberá validar este descuento en cualquiera de las cabinas de pago manuales habilitadas en el Centro Comercial.

Cualquier tipo de penalidad por retrasos o inconsistencias en el cumplimiento de cualquier obligación a cargo de los ganadores que se generen como consecuencia de ganar el incentivo, serán asumidas de manera exclusiva por los ganadores. La **CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO** se reserva la facultad de modificar o ampliar los términos y condiciones de la presente actividad en cualquier momento.

Exclusiones.

No se podrá participar con transacciones de los siguientes servicios: Cambio de divisas, operaciones financieras, pago de servicios de mensajería, pago de servicios públicos y pago de SOAT. No podrán participar en la actividad menores de edad y las siguientes personas que, de alguna forma, tengan relación laboral o de prestación de servicios con: **CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO, QUIROGA MEDIOS, INTERACTIVE MEDIA, GEOMETRY GLOBAL, PRODCO, FTI CONSULTING, 22 CERO, STORY INC, GO PASS, PROPIETARIOS DE LA CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO, ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN LA CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO**. Así mismo, se encuentran inhabilitados para participar en la actividad: el cónyuge, las personas que se encuentren hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y parentesco civil por adopción de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. La Ciudadela Comercial Unicentro se reserva el derecho de a incluirlo dentro del programa de fidelización “**Más Puntos Unicentro**” y/o asignar los puntos a cualquier persona que incurra en cualquier hecho fraudulento o que atenten contra el administrador del programa, un establecimiento aliado y/o un tercero, así como a descalificar cualquier persona que: a) Atente contra la integridad física o moral de los visitantes del Centro Comercial o de las personas involucradas o no en la actividad. b) Atente contra el orden público o la legislación colombiana., c) Atente contra las normas establecidas por los lugares en donde se encuentran. d) Discrimine en forma alguna a una persona natural o jurídica. e) Represente una amenaza contra la integridad o la reputación de Unicentro, sus copropietarios, colaboradores o de cualquier persona involucrada o no en la actividad. f) Se valgan de maniobras fraudulentas o de mala fe para manipular la actividad. g) Provenga de comercios y colaboradores que hacen parte o tienen relación con la Ciudadela Comercial Unicentro.

Al registrar las facturas, el participante acepta la Política de Tratamiento de Datos, la cual puede ser consultada en www.unicentrobogota.com/habeasdata.

Fecha de publicación: 11 de mayo de 2021.
